

REGLAMENTO TARJETA DÉBITO BANCAMÍA

Este documento explica de forma sencilla las reglas de tu Tarjeta Débito para que la uses de la mejor manera.

PRIMERA. ¿QUÉ ES TU TARJETA DÉBITO? (Naturaleza)

Tu Tarjeta Débito, en adelante **LA TARJETA**, es un medio de pago que te permite usar el dinero que ya tienes depositado en tu Cuenta de Ahorros en **BANCAMÍA** a la que está asociada.

¿Dónde la puedes usar? Puedes hacer transacciones en canales establecidos por **BANCAMÍA** o terceros, como:

- Cajeros automáticos.
- Puntos de Venta (POS) en comercios.
- Compras por internet (e-commerce).
- Cualquier otro canal que implementemos.

SEGUNDA. ¿QUÉ PUEDES HACER CON TU TARJETA DÉBITO? (Transacciones y Disponibilidad):

LA TARJETA te permite realizar varias transacciones:

- Retirar fondos de tu Cuenta de Ahorros.
- Consulta de saldos en cuenta de ahorro; pago de servicios públicos o privados en cajeros automáticos
- Hacer compras en los establecimientos afiliados a la red de **BANCAMÍA**.
- Cualquier otra operación que **BANCAMÍA** te ofrezca usando **LA TARJETA**.

Ten en cuenta:

- **Horarios:** Existen horarios para usar **LA TARJETA**, los cuales son definidos por **BANCAMÍA**. Los puedes consultar en las carteleras de nuestras oficinas o en nuestra página web: www.bancamia.com.co.
- **Problemas técnicos:** **BANCAMÍA** no se hace responsable si no puedes usar **LA TARJETA** debido a fallas en los equipos automatizados, fuerza mayor o caso fortuito.

TERCERA. SOBRE TI COMO TITULAR DE LA TARJETA:

Recuerda que **LA TARJETA** es propiedad de **BANCAMÍA**. Te la entregamos cuando así lo solicites, como titular de una Cuenta de Ahorros en nuestra Entidad.

Uso personal: Eres el único que puede usar **LA TARJETA**. No puedes prestarla, cederla ni permitir que otra persona la use en tu lugar.

CUARTA. LÍMITES Y MONTOS:

Para tu seguridad, **BANCAMÍA** puede establecer límites diarios en cuanto al monto máximo y el número de transacciones que puedes hacer con **LA TARJETA**.

¿Dónde consultar los límites? Estos límites siempre estarán disponibles en:

- Las carteleras de información al público en nuestras oficinas.
- Nuestra página web.

QUINTA. VIGENCIA DE TU TARJETA:

LA TARJETA estará vigente desde la fecha en que te la entregamos y hasta la fecha de vencimiento indicada en el plástico. Mientras esté vigente, se aplicarán todas las reglas de este Reglamento.

Una vez vencido el plazo, **LA TARJETA** ya no se podrá usar. Deberás devolverla y, si lo deseas, solicitar una tarjeta nueva.

SEXTA. CANCELACIÓN:

Podrás cancelar **LA TARJETA** cuando lo deseas.

Adicionalmente, **BANCAMÍA** se reserva el derecho de cancelar **LA TARJETA** en cualquier momento, sin necesidad de pagar indemnización, si ocurre alguna de las siguientes situaciones:

- Incumples alguna de las obligaciones a tu cargo previstas en este Reglamento.
- Usas **LA TARJETA** para fines diferentes a los autorizados.
- Tu Cuenta de Ahorros asociada se cierra o cancela por cualquier motivo.
- Por fallecimiento del titular de **LA TARJETA**.
- Si pasan noventa (90) días sin que realices ninguna transacción en la Cuenta de Ahorros asociada a **LA TARJETA**.
- Por decisión unilateral de **BANCAMÍA**. En este caso, te enviaremos una comunicación (física o electrónica) a la última dirección o número de celular que nos hayas informado, avisándote de la decisión, con cinco (5) días hábiles de anticipación a la cancelación efectiva.

Importante: Una vez cancelada por cualquier motivo, **LA TARJETA** será deshabilitada y debes devolverla inmediatamente.

SÉPTIMA. USO DE LA CLAVE SECRETA (NIP):

Tanto **LA TARJETA** como tu Clave Secreta (NIP) son personales e intransferibles. Solo tú puedes usarlos.

Al hacer transacciones: En cada operación, deberás digitar la clave que tú mismo definiste, y de acuerdo con los procedimientos que **BANCAMÍA** señale para ello.

Identificación Adicional: En algunas transacciones, además de tu clave, se te

podrá solicitar que presentes tu documento de identificación.

OCTAVA. COSTOS Y TARIFAS:

BANCAMÍA se reserva el derecho a cobrar comisiones por cuota de manejo y por la realización de transacciones con **LA TARJETA**, ya sean exitosas o erradas.

Información de Costos: Te informaremos el monto de estas tarifas cuando solicites **LA TARJETA**. También estarán publicadas en las carteleras de nuestras oficinas y en nuestra página web.

Aumento de Tarifas: **BANCAMÍA** podrá incrementar el valor de las tarifas y comisiones, pero primero te avisaremos a través de nuestra página web o carteleras de oficina con una antelación mínima de cuarenta y cinco (45) días calendario o según lo indique las normas vigentes.

Autorización de Descuento: Autorizas a **BANCAMÍA** para descontar estos costos y tarifas de la Cuenta de Ahorros asociada a **LA TARJETA** o de cualquier otra cuenta que tengas con **BANCAMÍA** al momento de realizar cada transacción.

NOVENA. RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD:

Como titular de **LA TARJETA** te comprometes a cumplir con las recomendaciones de seguridad para el uso de **LA TARJETA** realizadas por **BANCAMÍA** y que serán informadas en nuestra página Web.

Algunas de las recomendaciones de seguridad más importantes son:

- Firma **LA TARJETA** apenas la recibas.
- Mantén siempre **LA TARJETA** en tu poder.
- Fija y memoriza tu clave secreta. ¡Nunca la anotes!.
- No le des a conocer tu clave a ninguna otra persona.

BANCAMÍA no asumirá responsabilidad alguna por el incumplimiento de tu parte de las recomendaciones de seguridad antes mencionadas.

DÉCIMA. TRANSACCIONES EN COMERCIOS Y OTROS:

Comercios: **BANCAMÍA** no será responsable si algún comercio se niega a aceptar **LA TARJETA**.

Productos/Servicios: Recuerda que **LA TARJETA** es solo un medio para que uses tu dinero. **BANCAMÍA** no es responsable por los productos o servicios que compres con ella.

Presunción de Uso: Siempre presumiremos que las transacciones hechas con **LA TARJETA** y su clave fueron realizadas por ti.

Objeción de Transacciones: Si deseas objetar alguna transacción, debes hacerlo de inmediato llamando a nuestra LíneaMía Nacional: 018000 126100 o por el medio

que **BANCAMÍA** defina.

Al recibir tu objeción, **BANCAMÍA** puede bloquear **LA TARJETA** de forma preventiva mientras investigamos el caso.

UNDÉCIMA. COMPROBANTES Y NOTIFICACIONES:

Comprobantes: Los recibos, registros de transacciones o tiras de auditoría emitidos por el canal que uses (cajero, POS, etc.) son prueba de las transacciones que realizaste.

Notificaciones: Para tu control, **BANCAMÍA** te enviará un correo electrónico y/o mensaje de texto a la última dirección o número celular que nos informaste, notificándote de los retiros y compras que hagas con **LA TARJETA**.

Tus Datos: Es tu responsabilidad informar a **BANCAMÍA** cualquier cambio en tu dirección de correo electrónico y número de celular.

DUODÉCIMA. PÉRDIDA, ROBO O EXTRAVÍO:

Si pierdes **LA TARJETA**, te la roban o se destruye (parcial o totalmente):

Debes bloquearla inmediatamente a través de la Banca Móvil de **BANCAMÍA** o llamando a la LíneaMía Nacional: 018000 126100.

También debes interponer la denuncia ante las autoridades competentes.

Una vez bloqueada definitivamente, **LA TARJETA** ya no servirá. Si deseas, puedes solicitar una nueva.

Costo de Reposición: Los costos de expedición de **LA TARJETA** nueva serán asumidos por ti.

Si la encuentras después del bloqueo: Si **LA TARJETA** aparece después de haberla bloqueado, estás obligado a entregarla en la oficina de **BANCAMÍA** donde tienes la cuenta para que procedamos a su destrucción segura.

DÉCIMA TERCERA. TRANSACCIONES EN EL EXTERIOR:

Si planeas usar **LA TARJETA** fuera de Colombia, será obligatorio que nos informes:

Las fechas de inicio y fin de tu viaje, a través de Banca Móvil de **BANCAMÍA**.

Debes hacerlo con una antelación no menor a dos (2) días hábiles antes de salir del país. En todo caso, **BANCAMÍA** se reserva el derecho de bloquear **LA TARJETA** de manera preventiva si no has informado previamente sobre tu viaje, o si a criterio de **BANCAMÍA** la transacción es identificada como inusual, o si se realizan transacciones fuera del país en fecha anterior o posterior a las informadas por ti.

DÉCIMA CUARTA. MODIFICACIÓN:

BANCAMÍA podrá modificar este Reglamento en cualquier momento.

BANCAMÍA te informará de las modificaciones a través de las carteleras de información al público fijadas en nuestras oficinas, nuestra página Web; comunicación escrita enviada a la última dirección electrónica o física registrada por ti en **BANCAMÍA**, (caso en el cual se conservaremos la constancia del envío); o por cualquier otro medio idóneo, con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha en la que entrará a regir la modificación, o cuarenta y cinco (45) días calendario en caso que la modificación implique obligaciones adicionales para ti. Si no devuelves **LA TARJETA** en ese plazo, o si la usas después de que la modificación entre en vigor, se entenderá que has aceptado las nuevas condiciones.